

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2750

Expte. Grabado Nº (2254498) y agregado

Expte. Grabado Nº (2274596).-

PARANÁ; 2 4 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Ejecutiva del Instituto Autárquico Becario Provincial de Entre Ríos (INAUBEPRO) Sra. Claudia E. Gieco solicita se declare de Interés Educativo la Feria de Carreras: "El Becario te Muestra"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta se trata de la Séptima Edición de dicha Feria, la cual es llevada a adelante por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos conjuntamente con el Instituto Becario;

Que dicha Feria es un espacio en el cual los alumnos que están próximos a egresar del Nivel Secundario tienen la oportunidad de conocer y socializar la actual oferta académica en materia de Educación Superior en la Provincia y la Región, permitiéndoles situarse en la realidad social que rodea el acceso a la misma participando de charlas informativas relacionadas con la motivación personal con orientación vocacional;

Que dicha propuesta se desarrolló los días 22 y 23 de mayo del presente año en el Centro Cultural y de Convenciones de la Provincia de Entre Ríos "La Vieja Usina", fue destinada a estudiantes de Nivel Secundario;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Superior han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Feria de Carreras: "El Becario te Muestra", organizado por el Instituto Autárquico Becario Provincial de Entre Ríos (INAUBEPRO), llevada a cabo los días 22 y 23 de mayo del presente año en el Centro Cultural y de Convenciones de la Provincia de Entre Ríos "La Vieja Usina", atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

(Ju)



RESOLUCIÓN Nº

Expte. Grabado Nº (2254498) y agregado

Expte. Grabado Nº (2274596).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Instituto Autárquico Becario Provincial y oportunamente archivar.-RD

MNIEL ETCHEPARE conseio General de Educación Consejo General de Educación VOCAL

Prof. MARIS MAZZA VOCAL

Consejo General de Educación

Prof. Marta trazabal de Presidenta Consejo General de Laser Provincia de Entre Ric 3

C.G.<u>E.</u>